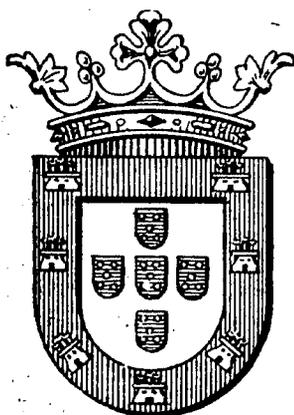


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXV

Número 1.219

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almarenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATITAS DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Gamoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

Jueves 23 de Febrero 1950

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios comerciales de un dozavo de página 12,50 pesetas semestre
Id. y Edictos oficiales: Cincuenta céntimos línea.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Permanente el día 30 de noviembre de 1949, a las doce horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Francisco Cutilla Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don José Fernández Verdú; Secretario accidental, don José Rovayo Martí; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero.—Queda la Permanente enterada de no haberse recibido disposición oficial alguna que afecte a este Ayuntamiento después de la última sesión.

Punto Segundo.—De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Circulación en Moción que es leída, la Permanente, por unanimidad Acordó: modificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el día 25 de mayo del año actual, en el sentido de que se autorice a cualquier industrial que lo solicite, para que pueda dedicar al servicio público de vehículos taxímetros un coche nuevo, siempre que exista vacante en parada y que por el técnico de la Corporación se acredite que el vehículo reúne las debidas condiciones, por tratarse, como antes se dice, de coches nuevos o seminuevos. Esta autorización puede extenderse a la sustitución de coches viejos por otros modernos.

Punto Tercero.—Vistos los informes de la Comisión de Personal, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Manifestar al Sr. Arquitecto que su peti-

ción para que se cree la plaza de aprendiz de delineante ha llegado con retraso para ser tenida en cuenta en la confección del próximo presupuesto, por lo cual debe reproducirla a mediados del año 1950.

2.º—Manifestar al Auxiliar Administrativo, don Julio Rodríguez Andújar que su solicitud para que se cree la plaza de Auxiliar Mayor debe reproducirla a mediados del próximo año, ya que la misma llegó con retraso para ser tenida en cuenta en la confección del Presupuesto para 1950.

3.º—Reconocer a la Srta. Concepción Arbona García la antigüedad de 19 de septiembre de 1929 a efectos de quinquenios, por ser en esta fecha cuando tomó posesión de su cargo de Aya de Escuela, por lo que el cuarto debe percibirlo desde igual fecha del año actual; debiendo pasar este asunto a Intervención para que vea la forma de abonar este último quinquenio, ya que los mismos se calcularon con toda exactitud.

4.º—Conceder dos meses de licencia por enfermo al Guardia Municipal, Juan Mateo López.

5.º—Aprobar las bases que han de regir en el concurso exámen para proveer dos plazas vacantes de mozos-enfermeros, con la única modificación de que en la base correspondiente se dirá que «el tribunal de exámen podrá delegar en el Sr. Presidente de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, don Claudio Romero Rodríguez, para la realización del exámen en la parte técnica.

Punto Cuarto.—De conformidad con lo informado por la Comisión de Abastos, la Permanente, por unanimidad Acordó no acceder a petición que formula el musulmán Dris Ben Mohamed para que le sea transferido un permiso para venta ambulante de pescado, en atención a que son muy numerosos los vendedores de esta clase ya existentes.

Punto Quinto.—Dada cuenta de que es precisa la designación de un señor Concejal para que forme parte de la Mesa que el próximo día 6 ha de resolver el concurso de edición del Boletín Oficial de la Ciudad, la Permanente, por unanimidad Acordó designar a tal efecto a don Ismael Puyoles Berdala.

Queda enterada la Permanente de comparecencia efectuada por doña María del Pilar, María del Carmen y don Antonio Díaz y Hurtado de Mendoza a los cuales, según manifestación del Registro de la Propiedad, pertenece en pleno dominio la casa número uno de la calle Espíritu Santo de esta Ciudad, afectada por el trazado de la futura Gran Vía y calificado su estado de ruína inminente, por lo cual se ha instruido expediente de ruína habiendo llevado todas las actuaciones la madre de los comparecientes, doña Fernanda Hurtado de Mendoza; teniendo

por objeto esta comparecencia el que los que comparecen se ratifiquen en todas las actuaciones seguidas por su madre, a cuyo fin se les da lectura de todo el expediente; en que se continúe el mismo hasta su terminación y la firma de la correspondiente escritura. En todo ello se muestran conformes los referidos propietarios, ratificando todos los actos realizados por su señora madre, doña Fernanda Hurtado de Mendoza, y en prueba de ello firman la comparecencia ante el Sr. Alcalde y ante mí, el Secretario accidental.

Punto Sexto.—Por estar incompleto el expediente respectivo, queda sobre la mesa el relativo a una transferencia de crédito.

Punto Séptimo.—Expedidas por la Oficina Técnica de Obras, la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar el pago de las siguientes certificaciones:

1.ª—Cuarta y última de doscientas pesetas a favor de don Antonio Pacheco González, por obras de blanqueo y otras en el Grupo Escolar de la Barriada de Villa Jovita.

2.ª—Parcial de trece mil quinientas pesetas a favor de don Francisco de los Santos García, por obras de ampliación de la Intervención Municipal.

Punto Octavo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar el pago de las mismas.

Punto Noveno.—A propuesta del Sr. Alcalde, la Permanente, por unanimidad Acordó adquirir un ejemplar de la obra «Expediciones Españolas», del General Estebán-Infantes por importe de sesenta y cinco pesetas.

Es leída carta del Sr. Director de la Revista «Mares» solicitando una subvención como cooperación del Ayuntamiento a un número especial. La Permanente, por unanimidad Acordó manifestar a dicho Director que no es posible acceder a su solicitud.

Se dá cuenta de carta recibida por el Sr. Alcalde, suscrita por el empleado Vicente Rosillo Arroyo, suplicando un anticipo de cien pesetas a cuenta de dos pagas que tiene solicitadas. La Permanente por unanimidad Acordó se manifieste a dicho empleado que debe hacer instancia en la que indique los motivos que tiene para no guardar el turno reglamentario.

Vistas las solicitudes de anticipo de pagas de los empleados, Eduardo García Zamora y Pedro Amador Ventura, la Permanente, para mayor seguridad, por unanimidad Acordó que tanto estas dos peticiones como todas aquellas que se formulen en lo sucesivo, pasen primero a la Oficina de Intervención, que informará sobre si el solicitante es o no

habitual a esta clase de peticiones y posteriormente a informe del Sr. Director de los Establecimientos Benéficos Municipales para que lo haga en el sentido de que si las enfermedades que se acreditan por certificado médico son o no consideradas graves y requieren un inmediato tratamiento que obliga a gastos extraordinarios.

A propuesta del Sr. Fernández Verdú y por haber sido creada para el próximo presupuesto una partida para el nombramiento de un representante del Ayuntamiento en Madrid, la Permanente, por unanimidad Acordó proponer al Pleno la designación del ex Alcalde de esta Ciudad, don Jacinto Ochoa para tal cago y que mientras se repone de la enfermedad que padece será ayudado por su colaborador, hijo de Ceuta, don José María Trujillo Espinosa.

Hace uso de la palabra el Sr. Romero para tratar de los asuntos relacionados con el abastecimiento de la Población. Interviene seguidamente el señor Fernández Verdú quien expone diversos aspectos de las dificultades que se encuentra en el desarrollo de su labor, y la Permanente, por unanimidad Acuerda que el próximo día 1.º de diciembre se celebre reunión en el despacho del Sr. Alcalde para tratar de los asuntos relacionados con Abastos.

Seguidamente interviene el Sr. Fernández Verdú interesando se conceda un plazo de cuarenta y ocho horas para que los que han presentado propuestas para el concurso de abastecimiento de carne a la población se ratifiquen o modifiquen aquellas que presentaron, teniendo en cuenta que el cupo ha sido concedido para el ganado vacuno procedente de las provincias de Granada o Málaga y no para la de Cádiz, como anteriormente se había dicho.

La Permanente, por unanimidad Acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Fernández.

El Sr. Cutilla solicita permiso hasta el día veintidós del próximo mes de diciembre por tener que trasladarse a la Península. La Permanente, por unanimidad Acuerda conceder la licencia solicitada.

Aprobado en sesión de 11 de enero de 1950

43

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER: Que habiéndose terminado las obras de «Camino de Servicio a la cantera de Benzú», de las que fué contratista el señor don Andrés Moreno Siles, por la Jefatura de Obras Públicas se va a proceder a la devolución de la fianza que, en garantía de la misma, constituyó el citado señor.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que los que se crean con derecho a ello, puedan presentar las reclamaciones que determina el art.º 65 del Pliego de Condiciones generales para la Contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903, las que podrán formularse en el Juzgado de Instrucción de este Partido, Juzgado Municipal y Magistratura del Trabajo, en el plazo de VEINTE DIAS, a partir de la fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta 16 de febrero de 1950

José Rojas.

44

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de presidencia ha acordado sacar a concurso la adquisición de doscientos cincuenta pares de botas con destino al personal uniformado del mismo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Dicho Concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del artículo 15 del vigente Reglamento para la Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan VEINTE de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, bajo mi presidencia o la del Sr. Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión Permanente, designado por ésta.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día anterior al en que deba celebrarse el Concurso, con arreglo al modelo que se inserta al pie de este Edicto, diciéndose en el anverso: «Proposición para optar al concurso para la adquisición de doscientos cincuenta pares de botas para el personal de ese Ilustre Ayuntamiento», acompañándolas por separado, de la cédula personal o documento de identidad del presentante y del que acredite la constitución de una Fianza Provisional ascendente a MIL PESETAS.

La Fianza Definitiva que vendrá obligado a depositar el rematante será de una cantidad igual al cuatro por ciento del valor de la adjudicación, pudiendo ambas constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del citado Reglamento, o en Cédulas del Banco de Crédito Local, por tener, legalmente, la consideración de fondos públicos.

Las botas cuya adquisición se concursará serán de color negro, enterizas, con elástico, y sus medidas las que corresponden a los siguientes números:

Número 38	2 pares.
id. 39	25 id.
id. 40	77 id.
id. 41	79 id.
id. 42	47 id.
id. 43	18 id.
id. 44	2 id.

Se presentarán muestras del modelo confeccionado o del material que haya de emplearse en la confección.

El precio ofrecido por los licitadores se entenderá que es con la mercancía colocada en el Almacén General de este Ayuntamiento, libre de todo gasto, y si la misma no se ajustara al modelo presentado o a las características ofrecidas, será anulado el concurso con pérdida de la fianza depositada.

Anunciado el propósito de celebración de este concurso, no se han presentado reclamaciones contra él.

El pago de las prendas objeto de este concurso se hará una vez entregadas las mismas en su totalidad y con cargo a la Partida correspondiente del Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

A los efectos prevenidos en el artículo trece del Reglamento de Contratación, ya citado, podrán bastatear los poderes que se presenten cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta Ciudad.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicidad de este concurso, Derechos Reales, Timbres, y demás que las Leyes determinen, el cual se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de esta Ciudad que sean competentes para entender de todas las cuestiones que del mismo pudieran derivarse.

Ceuta 18 de febrero de 1950

José Rojas

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de..... con domicilio en la calle..... núm..... enterado del anuncio publicado para la adquisición de doscientos cincuenta pares de botas para el personal uniformado de este Ayuntamiento, se compromete a suministrarlas con arreglo a las condiciones determinadas en el correspondiente Pliego, en la cantidad de..... pesetas el par y de la calidad que puede apreciarse por la adjunta muestra.

Fecha y firma del proponente.
(La cantidad en letra).

Administración Especial del Patrimonio del Estado en Ceuta

A N U N C I O

Por Al-Lal y Tama Ben Mohito Larbi, ha sido solicitada a esta Administración, la legitimación de cinco fanegas de la parcela número 150 del Campo exterior de esta Plaza, propiedad de este Patrimonio, cuyas características son las siguientes:

SITUACION: Arcos Quebrados.

LINDEROS: Al N. resto de la parcela núm. 150

Al S. resto de la parcela núm. 150

Al E. parcela núm. 198

Al O. parcela núm. 259

SUPERFICIE: Cinco fanegas equivalentes a 32.055 m².

Acreditada la presentación de la correspondiente solicitud, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28, Capítulo IV del Reglamento de 4 de mayo de 1934, dictado para la aplicación de la Ley de 29 de julio de 1933, se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho a la mencionada parcela, en el concepto que alegaren, previniéndose que podrá formular las reclamaciones pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen, dentro del improrrogable plazo de ocho (8) días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta Ciudad.

Ceuta a 15 de febrero de 1950

El Administrador,
C. Moya-Angeler

Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos

DESTACAMENTO DE CEUTA

A V I S O

Habiendo quedado abierta la Parada de Sementales en este destacamento, sita en la Playa de Benitez, con un caballo pura sangre árabe, se hace saber a los ganaderos de esta Comarca que pueden traer sus yeguas todos los días y a cualquier hora para

ser beneficiadas por los reproductores del Estado, siendo este servicio completamente gratuito.

Ceuta 14 de febrero de 1950

El Capitán Jefe,
(Ilegible)

47

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para las atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas a esta Dependencia, hasta el día 28 del mes en curso.

Ceuta 15 de febrero de 1950

El Tte. Coronel Jefe,
(Ilegible)

48

Juzgado Militar Eventual número 2

EJERCITO DE MARRUECOS

REQUISITORIA

Ben Mohamed Meki Hamido, Askari n.º 584, hijo de Mohamed y de Aixa, natural de Anyera, pobla-

do de Uuad el Marza, provincia de Marruecos, vecinado últimamente en Ceuta (Cádiz), estado casado, de treinta y siete años de edad, estatura uno setecientos veinticinco, y de señas particulares las siguientes:

Pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca grande, color moreno, frente regular, producción buena.

Perteneciente al Batallón de Transmisiones de Marruecos; comparecerá ante éste Juzgado para responder a los cargos que le resultan en Procedimientos que se le instruye por tenencia ilícita de armas e imprudencia temeraria, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término de treinta días ante el Señor Juez Instructor será declarado rebelde.

Asi mismo ruego a todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares cooperen en su busca y captura poniéndolo a disposición de este Juzgado (sito en las «Balsas») caso de ser habido, con lo que contribuirán a la buena administración de Justicia.

Ceuta 18 de febrero de 1950

El Comandante Juez Instructor,
(Ilegible)

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.º — Teléfonos 93 y 319

C E U T A

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELÓ, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabrá, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA... }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»
EN BARGELONA.. }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELÉFONO: 676

CALVO SOTELÓ, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA